

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de la compañía CONSTRUH&M S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la ley de Compañías Vigente y en Calidad de Comisario principal de la Compañía CONSTRUH&M S.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2011 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo terminado en esa fecha.

Mi examen se efectúa de acuerdo a las Disposiciones del Reglamento Vigente y , en consecuencia, se menciona que la compañía tubo movimientos mínimos en el periodo 2.011.

Como parte de un examen, he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, Considero que el Libro Talonario y el Libro de Aportaciones y Accionistas manejados adecuadamente.

La convocatoria a Junta General de socios de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación Financiera de la compañía CONSTRUH&M S.A. al 31 de Diciembre del 2011, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fechas, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la superintendencia de compañías del Ecuador.

Atentamente,



CPA WILLIAM ALEJANDRO UNDA
Comisario Principal Reg. 7808